



Vives López Sandy azucena

Lic. Psicología general

9no Cuatrimestre

GRUPO LPS19SDC0118-H

Catedrático: Dr. Bataz Morales Rodolfo

Ética en la práctica psicológica

Actividad: Cuadro sinóptico unidad III Y IV

COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

**ETICA EN LA
PRACTICA
PROFESIONAL**

**EL CODIGO ETICO
DEL PSICOLOGO**

Generalidades

Normas de conducta
(4 principios
generales "Sinclar y
Pettifor"

Se sometió a prueba el fundamento de
cada una de las normas de conducta del
estudio sobre dilemas éticos.

Propósito

- Protección de los usuarios y del psicólogo
- Vincular las normas con los principios generales
- Apoyar la mayoría de áreas de aplicación de la psicología
- Apoyo al psicólogo si lo solicita
- Fomentar la confianza en la función del psicólogo
- Enunciar las normas de conducta y valores morales
- Basarse en casos reales en la práctica profesional actual

Límites

- Actividad del psicólogo en función de naturaleza
- Trabajo sujeto al código ético

Sanciones

Las acciones que violes el código ético del psicólogo
será sancionado por el CNEP.

**Principios básicos que rigen el
comportamiento de los psicólogos**

- A. Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
- B. Cuidado responsable
- C. Integridad en las relaciones
- D. Responsabilidad hacia la sociedad y a la humanidad

Honestidad

Responsabilidad y competencias adheribles a los
artículos del código ético.

**Calidad en la evaluación
psicológica**

Tests, técnicas de medida, evaluación y valoración
adheribles a los artículos correspondientes.

**Calidad en la
intervención psicológica**

El hacer del psicólogo, efectuar, efectividad y eficacia en los
procesos, técnicas de intervención e investigación que utilice
en el paciente o servicio.

Confidencialidad

El psicólogo debe respetar y salvaguardar información,
preservando el secreto profesional de los pacientes o de
investigaciones realizadas, si no existe autorización.

**CALIDAD DEL
TRABAJO DEL
PSICÒLOGO**